



Congreso impugna restricción del INE

Promoción. “Vamos a hacer toda la publicidad posible: lonas, bardas, volantes”: Fernández Noroña



El día de hoy, en mi calidad de presidente de la Cámara de Diputados

Sergio Gutiérrez Luna informa del recurso para echar abajo la decisión del instituto. ESPECIAL

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

La restricción que impuso el INE a todos los poderes para promover la elección judicial ya fue impugnada ante el Tribunal Electoral por la Cámara de Diputados y el Senado.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, anunció a través de redes sociales que impugnó ante el máximo órgano jurisdiccional en materia de comicios la medida, a la que calificó de “ilegal”.

El legislador de Morena consideró fundamental que los Poderes de la Unión puedan difundir este “ejercicio inédito”, por lo que “confiamos en que se haga justicia”.

Ricardo Monreal, líder parlamentario de Morena en la Cámara, opinó que “el INE se extralimitó, se excedió, porque vamos allá de lo que prevé la Constitución.

“Nosotros no queremos promover candidatos ni candidatas, pero sí queremos hacer del conocimiento de la población que el día primero de junio es una fe-

cha única en 200 años de historia mexicana”, puntualizó.

Por la noche, se confirmó que el Senado también recurrió al Tribunal para impugnar la medida del INE.

Previamente, Gerardo Fernández Noroña, presidente de esa cámara, opinó: “Nos parece un exceso que el INE pretenda que en sus tiempos oficiales la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo no llamen a votar.

“Hay una encuesta que dice que



60 por ciento de la gente no tiene claridad de que la elección es el primero de junio. Y me parece que todas las voces debemos ayudar, contribuir a que se sepa”.

Advirtió que incluso más allá de que el Tribunal Electoral les prohíba llamar a votar, los legisladores mantendrán una posición activa en convocar a la ciudadanía, pues “es una tarea prioritaria que tenemos. No solo eso, vamos a hacer toda la publicidad posible: lonas, bardas, volantes, todo lo que esté a nuestro alcance para difundir la elección”.

Por su parte, la ministra Loretta Ortiz, quien aspira a la presidencia de la Suprema Corte, consideró que los comicios serán un proceso histórico, al que “se le debe dar una difusión amplia, robusta y plural... por lo que resulta contraproducente y hasta ridículo que su difusión quede limitada al INE”.

Al informar que ya impugnó ante el Tribunal la medida, abundó que la restricción es “irrazonable” y puede generar situaciones jurídicamente inaceptables (como impedir que las universidades públicas realicen foros informativos), así como regresiones a los derechos de acceso a la información y de participación ciudadana.

En las campañas judiciales también hay candidatos de grupos vulnerables. Por ejemplo, el oaxaqueño Hugo Aguilar Ortiz es el único candidato que está registrado como indígena y busca ser ministro de la Suprema Corte.

A su vez, José Abraham Solís Álvarez, integrante de la comunidad LGBTQ+, es aspirante a magistrado de circuito en Materia Administrativa. ■

Con información de:

Fernando Damián, Lilita Padilla, Silvia Arellano y Rubén Mosso